

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

REF.: Autoriza Puesta en Servicio
Definitiva de la obra pública fiscal
denominada "Puerto Terrestre Los
Andes".

SANTIAGO, 29 NOV 2007

VISTOS:

- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular el art. 17°.
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en especial su art. 56
- El Decreto Supremo MOP N° 1163 del 30 de Noviembre de 2004, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública denominada "Puerto Terrestre Los Andes"
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 685 de fecha 02 de marzo de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios que se indican en la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3813 de fecha 09 de noviembre de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios que se indican en la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
3884
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

1701041

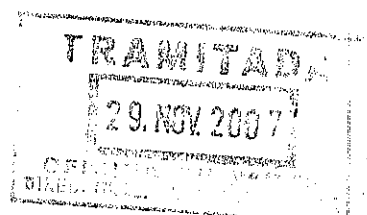
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 4227 de fecha 07 de diciembre de 2006, que autoriza la Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 2414 de fecha 27 de julio de 2007 que autoriza la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del Acceso a Desnivel de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes", quedando así autorizada provisoriamente la totalidad de las obras.
- Lo dispuesto en el artículo 1.10.7 de las Bases de Licitación.
- La Carta GG. 150/007 de fecha 01 de Octubre de 2007, de "Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A."
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3448 de fecha 29 de octubre de 2007, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".
- El Informe para Puesta en Servicio Definitiva, de fecha 05 de noviembre de 2007, elaborado por la Inspección Fiscal de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".
- El Acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes" de fecha 06 de noviembre de 2007.
- El Ord. N° 44 de fecha 25 de junio de 2007 del Jefe Unidad de Auditoría de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.
- Lo dispuesto en la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el artículo 1.10.7 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes", en lo relativo a la Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de las obras.
- Que a través de carta GG. 150/007 de fecha 01 de octubre de 2007 "Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A.", solicitó a la Dirección General de Obras Públicas la Autorización de Puesta en Servicio Definitivo de las obras del contrato de concesión denominado "Puerto Terrestre Los Andes".
- Que mediante el Informe para la Puesta en Servicio Definitiva, de fecha 05 de noviembre de 2007, elaborado por el Inspector Fiscal de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes" acredita que las obras del mencionado contrato de concesión han sido ejecutadas conforme a lo dispuesto en los proyectos aprobados y que las observaciones realizadas por la Comisión de PSP del Acceso a Desnivel fueron terminadas y ejecutadas satisfactoriamente.
- Que mediante Acta de fecha 06 de noviembre de 2007, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes", en virtud de lo informado por el Inspector Fiscal y de acuerdo a lo observado en terreno, comprobó que las obras del contrato de la Referencia fueron ejecutadas correctamente y según los estándares definidos en las Bases de Licitación, por lo cual recomienda al Sr. Director General de Obras Públicas otorgar la Puesta en Servicio Definitiva de las obras del contrato de concesión denominado "Puerto Terrestre Los Andes".

RESUELVO

DGOP N° 3884 / (Exenta)



1. **AUTORIZASE** a partir de las 00:00 hrs. del día siguiente a la fecha de la presente Resolución, la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".
2. **DEJASE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada por la "Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A.", formada por partidas aceptadas por el MOP en el periodo comprendido entre Junio de 2005 a Febrero de 2007 alcanza a U.F. 1.404.626,92.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a "Puerto Terrestre Sociedad Concesionaria S.A.", al Servicio Nacional de Aduanas, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, al Inspector Fiscal de la obra a los demás servicios que corresponda.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO AGUILERA POBLETE
INGENIERO CIVIL
Director General de Obras Públicas

